

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 219

Miércoles 26 de septiembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1973 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de grupos de presión para el abastecimiento de agua y de renovación de ascensores en el Grupo "4 de Marzo", de Valladolid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso subasta para la contratación de las obras de instalación de grupos de presión para el abastecimiento de agua, y de renovación de ascensores en el Grupo "4 de Marzo", en Valladolid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diez millones novecientas setenta y tres mil ochocientos ocho (10.973.808) pesetas; el presupuesto de contrata a diez millones setecientos setenta mil trescientas sesenta y ocho (10.770.368) pesetas y la fianza provisional se constituirá por doscientas quince mil cuatrocientas siete (215.407) pesetas.

El plazo de ejecución de obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subas-

ta, se presentarán, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Valladolid, Angustias, 9-1.º, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el Subgrupo 1 (abastecimientos y saneamientos) del Grupo E (categoría c) y en el Subgrupo 1 (instalaciones elevadoras) del Grupo I (categoría b) del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de ma-

nifiesto en la Delegación Provincial en Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina. El importe del presente anuncio y demás relacionados con este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.
P. el Director General, Eduardo Vila Patiño.

Pago diferido 830 3.759—3.314

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 261/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. 22.892.

- Peticionario: Don Vicente Muñoz González.
- Lugar: Hornillos.
- Finalidad: Riegos.
- Características: Línea a 13,8 KV., derivada de la de E. P. V. a Alcazarén, de 573 m. y final en C. T. Apoyos de hormigón armado, aisladores vidrio y conductor Al-Ac de 43,05 mm².

C. T. interior en caseta con transformador de 125 KVA., relación 13.200-380-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 495.515 pesetas.

Exp. 22.815.

a) Peticionario: Don Luis Rodríguez Sánchez.

b) Lugar: Medina de Ríoseco.

c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,2 KV., derivada de la de E. P. V. a Villabaruz, de 57 m. de traza. Apoyos de hormigón armado, aisladores vidrio y conductor Al-Ac de 17,84 mm².

C. T. intemperie de 50 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 210.226 pesetas.

Exp. 22.884.

a) Peticionario: D. Ildefonso Nieto Pastor.

b) Lugar: Medina de Ríoseco.

c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,8 KV., derivada del apoyo número 2 de la de E. P. V. a Villabaruz, de 349 m. Apoyos de hormigón armado, aisladores vidrio y conductores Al-Ac de 43,05 mm².

C. T. intemperie con transformador de 30 KV., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 290.110 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, calle Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de septiembre de 1973.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

3.763—3.315

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 770

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para obras de alcantariado y mejoras de abastecimiento de aguas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Canalejas de Peñafiel, 4 de septiembre de 1973.—El alcalde, José de la Fuente. 3.665—3.316

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 240 GERIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante los días y horas de oficina, se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones los padrones de cobranza de los arbitrios municipales sobre rodaje de vehículos, tránsito de animales y tenencia de perros, del presente ejercicio, y por el plazo de diez días.

Gería, 10 de septiembre de 1973. El alcalde (ilegible).

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 130 3.708—3.317

VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1-1973, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Vega de Ruiponce, 6 de septiembre de 1973.—El alcalde, Carlos Moncada. 3.661—3.318

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 180

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 200 de 1973, por don Miguel Torres del Campo, contra resolución de la Dirección General de Justicia de 9 de febrero de 1973, por la que se denegaba al recurrente el reconocimiento de antigüedad, a efectos de percepción de trienios, del tiempo que prestó servicios como escribiente primero en el Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza de Valladolid, y como escribiente primero auxiliar del Juzgado municipal de Zamora; y contra la resolución de 20 de junio de 1973, que desestimó el recurso de reposición entablado contra la primeramente señalada.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

3.785

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 234 de

1973, por el procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Delfín Gonzalo Molinos y don Ismael Hevia Iglesias, contra acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 2 de mayo de 1973, denegando a los recurrentes la licencia que tenían interesada para la construcción de unas naves en terreno de su propiedad, sito en la carretera de Villabáñez de esta ciudad, cuyo acuerdo no les fue notificado personalmente pero del que tuvieron noticia a través de nota periodística que contenía la referencia de la sesión, y contra el recurso de reposición interpuesto y resuelto en sesión de 3 de julio de 1973, en sentido desestimatorio y que tampoco fue notificado a los interesados y que fue conocido a través de la referencia periódica de expresada sesión; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

3.777

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 220/1973, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don José M.ª Alvarez Terrón, magistrado-juez de primera ins-

tancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Jaime Palencia Suárez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, y dirigido por el letrado don Eduardo Pérez Mila y de Zarandíeta, y de la otra, como demandado, don Justiniano Atienza Moratinos, mayor de edad, casado y vecino de Palencia, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Justiniano Atienza Moratinos, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento nueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M.ª Alvarez Terrón. Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Felipe

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 600

3.722—3.319

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 28 de 1973, a instancia de don Julio Eugenio Moral Maestro, representado por el procurador don

Antonio Foronda Domínguez, para hacer constar, en el Registro de la Propiedad, la mayor cabida de la siguiente finca:

Finca urbana: Parcela de terreno al sitio llamado Tranque, hoy calle Argales, sin número, que mide 15,18 metros cuadrados; linda al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, calle Tranque; por la izquierda, Máximo Fernández, y al fondo o espalda, con casa número 26 de la calle Tranque, también propiedad del solicitante, y con Pedro Pintado. Es resto que conserva de la finca siguiente: "Parcela de terreno en esta ciudad al sitio llamado de Tranque, que medía 5.000 pies cuadrados, equivalentes a 388,18 metros cuadrados, y linda Norte o frente, calle de Jaca, hoy calle Argales; por el Este o derecha, Angel Prieto; por la izquierda, calle de Clodoaldo Tranque, hoy calle Tranque y casa de Fidencio Hernández.

Pertenece al solicitante por compra a don Fidencio Hernández Reguero y a su esposa doña Luciana Gutiérrez Díez, en escritura autorizada por el notario de Valladolid don Iñigo Fernández Fernández, el 29 de septiembre de 1972, inscrita al folio 244 del tomo 969 del archivo, libro 316 de Valladolid, finca 17.161, inscripción segunda y pretende inscribirla con una cabida de 107 metros 19 decímetros cuadrados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en las reglas terceras del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convengan.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de la fecha dictada por el ilustrísimo señor magistrado juez de

primera instancia número uno de esta ciudad, en el expediente de dominio número 28 de 1973, promovido por don Julio Eugenio Moral Maestro, representado por el procurador don Antonio Foronda Domínguez, sobre inscripción de mayor cabida de una finca urbana en la calle Tranque, hoy calle Argales, sin número, de esta ciudad; se cita por la presente a los titulares de las fincas colindantes don Máximo Fernández y don Pedro Pintado, cuyos domicilios se desconocen, para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción pretendida, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 1.000
3.809—3.320

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 98 de 1972, a instancia de "Auto Estaciones Lofar, S. L.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Alonso García, sobre pago de cantidades, en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Una tierra, de secano, al pago de "La Fragüilla", en término municipal de Rueda, de 42,45 áreas, que linda al Norte, con la cortada del pago; Sur, Mariano Ruiz; Este, Quintín Pimentel, y Oeste, de Saturnino Arias. Inscrita al tomo 1.067, folio 77. Valorada en veinte mil cien pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintidós de octubre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los

licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

Anuncio de Pago diferido
Plas. 500
VALLADOLID.—NUMERO 3
3.732—3.321

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente para liberación del gravamen que después se dirá, n.º 208/73, promovido por don Francisco Molina de Blas, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, calle Hornija, número 42, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a don Domingo de Colmenares y Tarabra, vecino que fue de Valladolid, hoy en ignorado paradero, o a sus herederos o causahabientes, haciéndole saber que por el solicitante se ha interesado la liberación de un censo enfiteútico perpetuo de 13,75 pesetas de réditos anuales a favor del mismo, inscrito en el tomo 416 del archivo, libro 95 de Valladolid, al folio 208, finca 4.102 duplicado, inscripción 7.ª de 7 de mayo de 1912, que grava la finca casa en Valladolid, en la calle de la Loza, n.º 12; linda por la derecha, entrando, con casa de Francisco González; por la izquierda, con la de Gabriel Gutiérrez, y por el accesorio, corral de Nicolás Luna, de superficie 381,66 m/2, con edificaciones, corral y cuadra, y un patio con un pozo de agua clara, constandingo

de planta baja y principal en la primera, crujía, y en la segunda hay solo planta baja y desván; para que en el término de veinte días siguientes puede comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Valladolid, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

PAGO PREVIO
600
3.594—3.322

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en pre-sunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Valladolid

Alice Bache Gould, 3.480,93; Cipriano Abón Ribón, 1.661,80; Pedro Cernuda Álvarez o Ermicia González Lajo, 570,25; Carmen Fernández Alavesque, 1.874,30; Fructuoso Hernández Bratos, 638,70; Leocricia Minguéz Sanz, 830,75; Arturo García Moraleja, 1.102,14; Mariano Gómez García o Pilar Matilla Medina, 1.168,93; María del Carmen o Vicente de la Puente Rodríguez, 876,31; Vicente Gutiérrez Delgado o Aurelia Aguado Arés, 1.042,84; Mariano M. López Benito o Marina López Benito, 570,23; Victoriano Ramos Ramos, 992,88; Eloísa García Noriega o Felisa Sacristán García, 2.628,11; Saturnino Escudero Cuadrado o Concha Martín Gil, 1.039,13.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.
Departamento de Contabilidad General.

PAGO DIFERIDO
Plas. 360
3.827—3.323

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL